AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Area de Hacienda
y Administración Pública

Dirección General de Gestión y Comercio
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	**1014**
Fecha:	**25/02/14**

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. MANUEL J. PETIDIER HUERTOS, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil catorce, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- 111/12 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE MAPA DE RUIDOS DE AGLOMERACIÓN URBANA.-

Seguidamente se conoció escrito presentado por la entidad SINCOSUR en relación con el requerimiento efectuado por esta Mesa de Contratación en sesión de 18 de Febrero pasado para que comunicase cuáles de los documentos incluidos en el sobre "B" presentados por dicha entidad para licitar a la contratación del Servicio de Actualización y Revisión del Mapa de Ruidos de Aglomeración Urbana de Córdoba y su Plan de Acción tienen carácter confidencial por contener secretos técnicos o comerciales y por tanto no deben ser conocidos por el resto de los licitadores.

La citada entidad, en su escrito de 20 de Febrero actual, manifiesta que *" teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la documentación técnica presentada por SINCOSUR dentro del sobre "B":*

a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

a.1.- Metodología y Cronograma.

a.2. Memoria explicativa de actuaciones previstas.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Area de Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Gestión y Comercio
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17065 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

b) MEJORAS OFERTADAS

b.1. Mejoras sobre los trabajos y documentación.

b.2. Mejoras sobre la gestión del ruido en la ciudad.

En respuesta a los requerimientos del pliego de condiciones apartado 12.2. "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR" se ha dirigido "exclusivamente al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba", y todo el contenido de cada uno de los puntos en que se divide el sobre es INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, en los términos establecidos en la legislación vigente".

La Mesa de Contratación, habida cuenta que la entidad EMASIG ha solicitado tener acceso a la documentación contenida en el sobre "B" presentada por SINCOSUR, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Solicitar a la Agencia de Protección de Datos informe sobre si los documentos presentados por la entidad SINCOSUR, S.L. que se relacionan en su escrito de fecha 20 de Febrero actual, estarían sometidos a la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, en los términos previstos en la legislación vigente.

SEGUNDO.- Suspender el procedimiento de licitación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, expido la presente certificación en Córdoba a veinticinco de febrero de dos mil catorce.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Manuel J. Petidier Huertos.